



SELLO QVARTO; QVX-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOSENTOS Y
DOS.

Caquero Torf. y Nargas de Consejo de S. M., su Uxió
de Camara y de S. M. Arrendo de la Aud.ª y Chanc.ª que reside
en la Ciudad de Granada.

Certifico que ante los S. Presidentes, Regentes, y Con-
sejeros de S. M. Arrendo de ella, pende expediente
uniforme de la S.ª Camara en razon de las volun-
tades hechas por D.º Miguel, D.º Christoval, y D.º Felipe sus
vecinos de la villa de Veces, sobre Declaracion
de su hidalguia; En cuyo expediente se libro Despachó
dirigido al Alcalde mayor de la villa de Veces
para la practica de referidas diligencias con cita-
cion, y emplazam.º al Ayuntamiento y Procura-
dor Sindico General de ella, para que comparecieren
adefir por medio de Procurador lo que les conviniese
sobre la presentacion de los años de Christoval Muñoz
y consortes; Y remittidas otras Diligencias, remittidas
de ellas, fue hecha la expresada citacion, y empla-
zamiento al referido Ayuntamiento, y Sindico General
de la villa de Veces en veinte y cinco de octubre del
año anterior: Termina el expediente y de
expuesto en el por parte de los interponidos D.º Mi-

